

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante esta Notaría se ha presentado doña Gladiz Clotilde Condori Gutierrez, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio urbano denominado Villa El Sol, manzana B. lote 17, Pampas de Polanco en el distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa, el mismo que tiene un área de 135.54 m² (CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS) encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente, con la calle 20 en línea recta tramo con 6.95 metros, por el costado derecho, entrando, colinda con el lote 16, con línea recta con 19.41 metros, por el costado izquierdo, entrando, colinda con el lote 18 en línea recta con 19.46 metros y por el fondo con el lote 4 en línea recta con 7.05 metros. El predio materia de prescripción se encuentra inscrito en la partida P06012224 del Registro de Predios de Arequipa. Arequipa, 10 de abril del 2017.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.-